



**SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE ALUMNO  
INICIAL - PRIMARIA – SECUNDARIA  
PERIODO LECTIVO 2026**

A la Dirección/ Rectoría del Instituto San Ignacio de Loyola.

Solicito la matriculación de mi hijo/a pupilo/a, para dicho periodo lectivo 2026. A tal efecto declaro, bajo juramento de Ley, que los siguientes datos son verdaderos:

SALA / GRADO / CURSO A MATRICULAR: .....

**1. INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A:**

Apellido/s: .....  
Nombre/s: .....  
Documento Tipo: ..... N°: ..... CUIL N°: .....  
Fecha de Nacimiento: .....  
Lugar de Nacimiento: .....  
Nacionalidad: .....  
Domicilio: ..... Ciudad: .....  
Institución de la que proviene: .....

**2. DATOS DEL TUTOR (Padre/Madre) O REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO/A**

Apellido/s: .....  
Nombre/s: .....  
Documento Tipo: ..... N°: ..... CUIL N°: .....  
Domicilio: ..... Ciudad: ..... Teléfono Fijo N°: .....  
Celular N°: ..... Nacionalidad .....  
Profesión: ..... Lugar de Trabajo: .....  
Teléfono Laboral N°: ..... Horarios de contacto: .....  
Email: .....  
Especifique s existe parentesco con el alumno/a y mencione cuál: .....  
Documento que acredita la TUTORIA O REPRESENTACION LEGAL (Otorgado por Juzgado que corresponda).

**3. DATOS DEL PADRE**

Apellido/s: .....  
Nombre/s: .....  
Documento Tipo: N°: .....  
CUIL N°: .....  
Nacionalidad: .....  
Vive: SI – NO (En caso de fallecimiento presentar Acta de Def.)  
Domicilio: .....  
Localidad: ..... Provincia .....  
Teléfonos: .....  
Convive con el alumno SI – NO (Tachar lo que no corresponda)  
Firma del Padre: .....  
Aclaración: .....  
Profesión: .....

**4. DATOS DE LA MADRE**

Apellido/s: .....  
Nombre/s: .....  
Documento Tipo: N°: .....  
CUIL N°: .....  
Nacionalidad: .....  
Vive: SI – NO (En caso de fallecimiento presentar Acta de Def.)  
Domicilio: .....  
Localidad: ..... Provincia .....  
Teléfonos: .....  
Convive con el alumno SI – NO (Tachar lo que no corresponda)  
Firma de la Madre: .....  
Aclaración: .....  
Profesión: .....

**5. DATOS DE LOS RESPONSABLES AUTORIZADOS A RETIRAR AL ALUMNO/A:**

1-Autorizo al Sr/a: .....  
A retirar a mi hijo/a del Instituto San Ignacio de Loyola.  
D.N.I. N°: ..... Tel. Fijo: ..... Celular: .....  
  
Firma del responsable: ..... Aclaración: .....  
Vínculo con la familia: .....



2-Autorizo al Sr/a: .....  
A retirar a mi hijo/a del Instituto San Ignacio de Loyola.  
D.N.I. N°.: ..... Tel. Fijo: ..... Celular: .....

Firma del responsable: ..... Aclaración: .....  
Vínculo con la familia: .....

**6. MOTIVO POR EL CUAL NO FIGURA LA FIRMA DEL PADRE/MADRE:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**7. DECLARO:**

CONOCER Y ADHERIR plenamente al IDEARIO INSTITUCIONAL y al ACUERDO ESCOLAR de CONVIVENCIA, presentando en entrevista, reunión de padres y/o cuaderno de comunicaciones.

.....  
**FIRMA DEL TUTOR O REPRESENTANTE  
LEGAL (Padre/Madre)**

.....  
**FIRMA DEL ALUMNO/A**

Aclaración:

Aclaración:

**OBSERVACIÓN:**

En caso de variar situación del alumno/a, del tutor o los padres en el transcurso del año, se deberá actualizar la matrícula, presentando la documentación que avale dicho cambio. (Juzgado que corresponda – Registro de las Personas).

**DATOS PARA LA INSTITUCIÓN**

**SECRETARÍA:**

La Secretaria del Instituto hace constar que el tutor/a del alumno/a.....  
..... D.N.I.N°.: .....  
ha presentado la documentación completa para ser matriculado/a en: .....  
División: ..... Turno: .....

.....  
**Firma Secretaria/Aux. Sec.**

**E.D.A.y O. (Intervención si corresponde)**

.....  
.....  
.....

Con informe: ..... Con legajo: ..... Con acta de compromiso:.....

.....  
**Firma del E.D.A y O.**



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones

## INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA (0426)

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,  
propiedad del Obispado, confiado a la Compañía de Jesús.

Calle 148 B° San Jorge, Posadas, Mnes. C.P: 3300  
Tel.: (0376)4455383 - E-mail:siloyola@hotmail.com



### RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

**La Directora/ Rectora del Instituto San Ignacio de Loyola, teniendo en cuenta lo declarado resuelve:  
ACEPTAR la SOLICITUD DE MATRICULACIÓN del/la alumno/a para el PERIODO LECTIVO 2026.  
Posadas \_\_ / \_\_ / 202 \_**

.....  
**FIRMA DEL DIRECTOR /RECTOR o VICE**

.....  
**ACLARACIÓN/SELLO**

**Responsable de inscripción: .....Cargo: ..... Firma.....**  
**N° Recibo de Pago de Inscripción: ..... Fecha:.....**

### CONVENIO EDUCATIVO – Niveles Inicial/Primario/ Secundario

#### CONVENIO DE ADMISIÓN:

La Matriculación en el INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA implica al Tutor / Representante Legal del alumno/a la aceptación del Ideario Institucional, del Proyecto Educativo Institucional y del Acuerdo Escolar de Convivencia.

La aceptación de la Matriculación de un alumno/a ese derecho exclusivo de la Institución y se realiza por período lectivo.

El Instituto San Ignacio de Loyola se reserva el Derecho de Admisión de un alumno/a por causas que se consideren válidas y vayan contra los principios y estilo de convivencia de la Institución. En consecuencia, la admisión de un alumno/a para un ciclo lectivo, no obliga a admitirlo como tal para el siguiente.

El Tutor/ Representante Legal del alumno/a presta consentimiento para reproducir, a través de medios audiovisuales de carácter social, imágenes fijas o en movimiento de su hijo/a con fines de compartir o promocionar actividades educativas, culturales o científicas que se realizan en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

#### CONVENIO DE ARANCELAMIENTO:

El Convenio de Arancelamiento se establece entre La Institución y el Tutor/a responsable del alumno/a, donde se fijan los procedimientos de arancelamiento.

Los alumnos/as de la Institución NO DEBERÁN tener cuotas pendientes de pago para hacer efectiva la INSCRIPCIÓN.

El arancel consta de UNA MÁTRICULA de INSCRIPCIÓN con UNA CUOTA ANUAL que puede dividirse en nueve (9) partes, la primera cuota corresponde a marzo y la novena cuota corresponde a noviembre, facilitando el pago durante el año.

La CUOTA ANUAL puede abonarse completa desde el mes de marzo con el monto correspondiente a la cuota bonificada de ese mes.



## CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVO

**a) : EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN ESCOLAR:** en caso de dificultades de índole pedagógica o conductual, el Instituto procederá de la siguiente manera: 1) detección por parte del docente; 2) entrevista con el equipo psicopedagógico del Instituto; 3) citación y/o comunicación a los padres o tutores; 4) sugerencia de derivación a profesionales externos de corresponder, conforme criterio del gabinete psicopedagógico del Instituto; 5) presentación al Instituto de los informes emanados de los profesionales externos, en el tiempo pactado, obligación que queda a cargo de padres o tutores; 6) compromiso de los padres o tutores, en la continuidad y finalización del tratamiento, hasta la obtención del alta correspondiente. 7) para el caso de incumplimiento de los padres o tutores, respecto de los puntos 5 y 6, el instituto, podrá I) evaluar la inscripción al siguiente ciclo lectivo; II) retiro del alumno del establecimiento; III) reducción o suspensión del horario de clases."

**b) De conformidad al artículo 1754 del Código Civil y Comercial, los padres o tutores son solidariamente responsables por los daños causados por sus hijos que se encuentren bajo su responsabilidad parental. Sin perjuicio de ello, las partes acuerdan, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 13 del Código Civil y Comercial, la renuncia expresa a la cesación de responsabilidad prevista por el art. 1755 del mismo cuerpo legal, y en consecuencia asumen solidariamente con la Institución la responsabilidad objetiva de reparar y/o resarcir los daños causados por su/s hijo/s o representado/s a los demás alumnos, terceros, sus derechos y/o bienes, aun cuando se hallen bajo el control de la autoridad escolar, en los términos del art. 1767 del C.C. y C.**

**c) : DERECHO DE ADMISIÓN POR MORA.** En el caso de Mora en el pago de 3 (TRES) cuotas continuas o discontinuas, el INSTITUTO, se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN del alumno, para la MATRICULACIÓN en el ciclo lectivo siguiente.

**d) : El presente contrato tiene VIGENCIA, de un año lectivo, por el período de Matriculación correspondiente. Se podrá renovar para el año lectivo inmediato siguiente, siempre y cuando las partes hayan cumplido las condiciones estipuladas en el presente y en el Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto. Reservándose el Instituto, el derecho de admisión**

**e) : A los efectos del presente contrato, el "INSTITUTO" constituye domicilio legal en calle 148 y 151 Barrio San Jorge de la ciudad de Posadas. El beneficiario del servicio, por su parte, lo ha declarado en la ficha de inscripción. En prueba de conformidad, se firma al pie del presente dos ejemplares.**

### FIRMA DEL CONVENIO:

En mi carácter de Tutor/Representante Legal del/la

Alumno/a: .....

manifiesto que en caso de ser admitido/a al San Ignacio de Loyola, en adelante denominada LA INSTITUCIÓN para el año 2026, abonaré el arancel correspondiente conforme al detalle indicado por LA INSTITUCIÓN. Los pagos se realizarán en 9 cuotas mensuales consecutivos o en un pago único anual, según el monto de la cuota vigente. Dichas cuotas las abonaré en la Administración de LA INSTITUCIÓN sito en calle 148 Barrio San Jorge o a través del medio electrónico autorizado. Por cuanto la contraprestación de la Institución es indivisible, ya que los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el ciclo 2026.

Reconozco que la obligación de pago es única, aun cuando pueda cancelar en cuotas mensuales. Por esta razón, bajo ninguna circunstancia, podré solicitar y pretender que se me exima de cumplir una parte cualquiera de las obligaciones de pago que asumo. Es decir que el arancel consta de: **UNA (1) MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN; UNA (1) CUOTA ANUAL que, al efecto se divide en nueve (9) partes** facilitando el pago, que en el caso de ser abonado en forma total o en 9 cuotas.

Constituyo domicilio especial donde se tendrá por válidas las notificaciones que se me practiquen en (domicilio): .....

el mismo que figura en la Ficha de Inscripción y se actualizará en caso de ser necesario. Me someto a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Posadas, con la exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.



PROVINCIA DE MISIONES  
 Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología  
 Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones

# INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA (0426)

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,  
 propiedad del Obispado, confiado a la Compañía de Jesús.

Calle 148 B° San Jorge, Posadas, Mnes. C.P: 3300  
 Tel.: (0376)4455383 - E-mail: siloyola@hotmail.com



Tomo conocimiento que la INSTITUCIÓN se reserva el derecho de admisión de alumnos para todos los efectos emergentes del presente convenio, el que se considera suscripto por la Institución con la admisión del alumno.

## **DETALLES DE PAGO:**

### **MATRÍCULA:**

2025: \$ .....

2026: \$ .....

Firma del Tutor / Representante Legal.....

Aclaración: .....

Fecha: .....